



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2025 01342
26/03/2025 11:30

DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 4569, de 11 de agosto de 2023, se procedió a la delegación en el Sr. Concejal D. José Francisco Sánchez Guerrero de las siguientes competencias de esta Alcaldía:

“SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, SEÑALÍTICA DE VÍAS PUBLICAS; MOBILIARIO URBANO; PARQUE MÓVIL; APARCAMIENTOS PÚBLICOS).”

Con fecha 25 de marzo de 2025 el Sr. Sánchez Guerrero ha pasado a la situación de baja paterna, por lo que, ante esa situación, se hace necesario modificar las delegaciones que se le confirieron mediante el meritado Decreto 4569, mientras dure la referida baja paterna.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar las delegaciones conferidas al Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero mediante Decreto de Alcaldía n.º 4569, de 11 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- Delegar a favor de la Sra. Concejala Dña. María del Mar Martínez González las Áreas y Servicios que se indican a continuación: SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, SEÑALÍTICA DE VÍAS PUBLICAS; MOBILIARIO URBANO; PARQUE MÓVIL; APARCAMIENTOS PÚBLICOS).

TERCERO.- Indicar que Dña. María del Mar Martínez González seguirá ostentando las Delegaciones de Servicios atribuidas mediante Decreto de Alcaldía n.º 3611, de 19 de junio de 2023 (rectificado mediante Decreto de Alcaldía n.º 3666, de 21 de junio de 2023).

CUARTO.- Las delegaciones que se confieren a la Sra. Concejala abarcarán la facultad de dirigir las áreas y servicios indicadas y la de gestionarlos en general, sin competencias resolutorias salvo delegación especial al respecto.

1/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E90026E1B800E4R0T3T8F9Y6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 26/03/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/03/2025 11:30:59

EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034
Fecha: 08/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90026E1B800E4R0T3T8F9Y6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

QUINTO.- El régimen jurídico de la presente delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO.- Notificar el presente Decreto a la Sra. Martínez González indicándole el deber que tiene de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

SÉPTIMO.- Notificar el presente Decreto al Sr. Sánchez Guerrero.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

NOVENO.- Dar traslado de la presente resolución a las áreas afectadas.

DÉCIMO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

2/2

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034
CVE: 07E90026E1B800E4R0T3T8F9Y6	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 26/03/2025	Fecha: 08/06/2023
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/03/2025 11:30:59	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90026E1B800E4R0T3T8F9Y6

